

Santo Domingo, D. N.
31 de julio de 2018

AVISO

SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DESCRIPCIONES Y MEDIDAS AL DECLARAR EN SIGA

La Dirección General de Aduanas aplica mejoras al sistema, a fin de asegurar que se produzca el cumplimiento de los requisitos establecidos para la declaración de las importaciones.

Recordamos la obligatoriedad de declarar la mercancía conforme su **denominación comercial precisa** y con la **unidad de medida** que corresponda, de acuerdo con su clasificación arancelaria en el Sistema Armonizado para la designación y codificación de mercancías.

En consecuencia, a partir de este **2 de agosto** el sistema rechazará toda declaración que contenga unidades de medidas incorrectas y descripciones ambiguas o genéricas, tales como: paletas, bultos, cajas, rollos, ropa, confecciones y términos similares.

En caso de requerir asistencia, puede escribir a ayuda@dga.gov.do o llamar a nuestro Centro de Soporte al Usuario, al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos.

Dirección General de Aduanas